



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

16 de mayo de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **16 de mayo de 2025** se celebra la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, en la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **15 de abril de 2025**, en la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del **24 de abril de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **29 de abril de 2025**, se celebró la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.
- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
- NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
- MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.
- MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
- JAIME RAMÍREZ AVILA

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto **17. FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	<b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	



## Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	<b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	<b>3.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	<b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	N/A		N/A	
<b>e)</b>	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
<b>f)</b>	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
<b>g)</b>	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	<b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	
<b>h)</b>	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	
	<b>9.2</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
<b>i)</b>	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	X		X	
	<b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
<b>j)</b>	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
<b>k)</b>	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
<b>l)</b>	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.		MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Formato de entrega de muestras físicas	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ AVILA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).			X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	N/A		X	
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	N/A		X		



## Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ AVILA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	N/A		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	X		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		N/A	
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	<b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	
	<b>9.2</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	X		X	
	<b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ AVILA		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Formato de entrega de muestras físicas	X		No aplica	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.		MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>, (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> </ol> </li> </ol>	X		X	



## Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.		MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	<b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	<b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	<b>3.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	<b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	N/A		N/A	
<b>e)</b>	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
<b>f)</b>	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
<b>g)</b>	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	<b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	
<b>h)</b>	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.		MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X			<b>NO CUMPLE</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no anexó el Acuse de Autorización para hacer Pública la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> , incumpliendo con lo solicitado en el numeral <b>26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATEIRA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)</b> de las <b>BASES</b> .
	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	X		X	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	<b>NO CUMPLE</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó la Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> con fecha de 28 de Marzo de 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral <b>27. DE LA OPINIÓN</b>



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.		MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
					POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Formato de entrega de muestras físicas	No aplica		No aplica	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).	X	



## Adquisiciones

		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
2.	Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:		
	<b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X	
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X	
	<b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	<b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.	X	
	<b>3.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		N/A
<b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.		N/A	
<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		N/A	
<b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .		N/A	
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	
	<b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	X	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	X	



		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X	
p)	Formato de entrega de muestras físicas	X	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V., MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**

**Tercero.** Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fueron realizadas por **Asareel Mata Guadarrama, Director de Mejoramiento Urbano, Gloria Carranza González, Directora de Cementerios, Rodrigo González Hajar, Director de Mercados y David**



Flores Hernández, Supervisor “A” de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, quienes poseen la calidad de áreas requerentes de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
- a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos en las **PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 4 (consecutivos 1, 3, 4, 5 y del 7 al 18)** solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 1.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	BARNIZ TRANSPARENTE, SECADO RÁPIDO, FÁCIL APLICACIÓN, RESISTENCIA A AMBIENTES CON HUMEDAD PARA MADERAS EN EXTERIOR.	SI CUMPLE
2	PINTURA PARA ALBERCA TIPO HULE CLORADO COLOR NEGRO CUBETA 19 LITROS	SI CUMPLE
3	PINTURA EN AEROSOL ESPECIAL PARA GRAFFITI, LATA 400 ML, ENVASE INDIVIDUAL, VARIOS COLORES	SI CUMPLE
4 (se solicitó muestra física)	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	SI CUMPLE
5 (se solicitó muestra física)	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE, VARIOS COLORES, SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	SI CUMPLE
6 (se solicitó muestra física)	PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES, CUBETA 19 LITROS	SI CUMPLE
7	SELLADOR VINÍLICO, CUBETA DE 19 LITROS	SI CUMPLE
8	SOLVENTE CUBETA DE 19 LITROS	SI CUMPLE
9	THINNER ESTÁNDAR EN LATA DE 20 LITROS	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1.1 DE LAS BASES

PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 1 PULGADA	SI CUMPLE
2 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 2 PULGADAS	SI CUMPLE
3	BROCHA DE 4 PULGADAS	SI CUMPLE



PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
(se solicitó muestra física)		
4 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 6 PULGADAS	SI CUMPLE
5	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	SI CUMPLE
6	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO	SI CUMPLE
7	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE ACERO 3 MTS.	SI CUMPLE
8	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 A 5.4 METROS	SI CUMPLE
9	FELPA PARA MINI RODILLO	SI CUMPLE
10	FELPA PARA RODILLO DE 4", 3/8	SI CUMPLE
11	FELPA PARA RODILLO DE 9", 3/8	SI CUMPLE
12	MANERAL PARA RODILLO MINI DE 4"	SI CUMPLE
13	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 4"	SI CUMPLE
14	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 9"	SI CUMPLE
15	MICROESFERA SACOS CON 25 KILOGRAMOS	SI CUMPLE
16	SILICÓN 100% USO GENERAL CARTUCHO	SI CUMPLE
17	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL HARD CORE FAT CAP	SI CUMPLE
18	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	SI CUMPLE
19	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL SKYNNY LEVEL 3 (VERDES)	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1.2 DE LAS BASES</b>

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, 5 AÑOS DE DURABILIDAD, COLOR BLANCO, TERMINADO MATE. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE



## Adquisiciones

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
2	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR BLANCO, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	SI CUMPLE
3	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR GRIS, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	SI CUMPLE
4	SELLADOR VINIL ACRÍLICO CON RENDIMIENTO 5 A 1 EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
5	PINTURA DE ESMALTE BLANCO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	SI CUMPLE
6	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
7	PINTURA DE ESMALTE NEGRO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
8	THINNER DISOLVENTE PARA LA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y DILUCIÓN DE PINTURAS, COMPATIBLE CON PRODUCTOS BASE SOLVENTE.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.1 DE LAS BASES

PARTIDA 2.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	RODILLO, MANERAL Y FELPA DE POLIÉSTER, 9".	SI CUMPLE
2	FELPA PARA RODILLO DE 9".	SI CUMPLE
3	BROCHAS DE 4" DE ANCHO.	SI CUMPLE
4	BROCHAS DE 2.5" DE ANCHO.	SI CUMPLE
5	BROCHAS DE 6" DE ANCHO.	SI CUMPLE
6	EXTENSIÓN DE RODILLO DE CUERPO DE METAL CON ROSCA DE PLÁSTICO ESTÁNDAR 3/4" TIPO AMERICANO, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO.	SI CUMPLE



7	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR DE 25.3 CM CON CERDAS NATURALES.	SI CUMPLE
8	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN 100%, EN PRESENTACIÓN DE 1KG.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.2 DE LAS BASES</b>

<b>PARTIDA 3.1</b>		<b>PARTICIPANTE</b>
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.</b>
1	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, TIPO ALQUIDAL, VISCOSIDAD 85-90 KU, DENSIDAD (G/ML) 1.380. EN CUBETA DE 19 L	SI CUMPLE
2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, VISCOSIDAD 90-125 KU, DENSIDAD (G/ML) DE 1.087-1.363, LAVABLE Y EN CUBETA DE 19 L	SI CUMPLE
3	THINER TIPO AMERICANO, CUBETA DE 20 L, DENSIDAD (G/ML) 0.774-0.794 A 20 GRADOS CENTÍGRADOS.	SI CUMPLE
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.1 DE LAS BASES</b>

<b>PARTIDA 3.2</b>		<b>PARTICIPANTE</b>
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.</b>
1	BROCHA POLIÉSTER DE 3"	SI CUMPLE
2	ESTOPA BLANCA ESTOPA EXTRA BLANCA 1 KG.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.2 DE LAS BASES</b>



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	SI CUMPLE
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara con un tiempo de vida de 15,000 horas y se solicitó de 25,000 horas de vida
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	SI CUMPLE
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	SI CUMPLE
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	SI CUMPLE
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta una lámpara led con 20,000 horas de vida y se solicitó de 25,000 horas de vida.
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	SI CUMPLE
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE -2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	SI CUMPLE



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	SI CUMPLE
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	SI CUMPLE
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES

- b) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos en las **PARTIDAS 2.1, 2.2 y 3.2** solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 1.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1	BARNIZ TRANSPARENTE, SECADO RÁPIDO, FÁCIL APLICACIÓN, RESISTENCIA A AMBIENTES CON HUMEDAD PARA MADERAS EN EXTERIOR.	NO CUMPLE Toda vez que el producto que oferta MINWAX BARNIZ SUPER MARINO, tiene un tiempo de secado de 2-3 horas, y se solicitó un tiempo de secado máximo de 30 minutos.
2	PINTURA PARA ALBERCA TIPO HULE CLORADO COLOR NEGRO CUBETA 19 LITROS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no anexó ficha técnica del producto ofertado.
3	PINTURA EN AEROSOL ESPECIAL PARA GRAFFITI, LATA 400 ML, ENVASE INDIVIDUAL, VARIOS COLORES	SI CUMPLE
4 (se solicitó muestra física)	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
5 (se solicitó muestra física)	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE, VARIOS COLORES, SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
6 (se solicitó muestra física)	PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES, CUBETA 19 LITROS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2



## Adquisiciones

PARTIDA 1.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
7	SELLADOR VINÍLICO, CUBETA DE 19 LITROS	SI CUMPLE
8	SOLVENTE CUBETA DE 19 LITROS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no anexó ficha técnica del producto ofertado.
9	THINNER ESTÁNDAR EN LATA DE 20 LITROS	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1.1 DE LAS BASES

PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 1 PULGADA	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
2 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 2 PULGADAS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
3 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 4 PULGADAS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
4 (se solicitó muestra física)	BROCHA DE 6 PULGADAS	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1.1 y 1.2
5	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	SI CUMPLE
6	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO	SI CUMPLE
7	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE ACERO 3 MTS.	SI CUMPLE
8	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 A 5.4 METROS	SI CUMPLE
9	FELPA PARA MINI RODILLO	SI CUMPLE
10	FELPA PARA RODILLO DE 4", 3/8	SI CUMPLE
11	FELPA PARA RODILLO DE 9", 3/8	SI CUMPLE



PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
12	MANERAL PARA RODILLO MINI DE 4"	SI CUMPLE
13	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 4"	SI CUMPLE
14	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 9"	SI CUMPLE
15	MICROESFERA SACOS CON 25 KILOGRAMOS	SI CUMPLE
16	SILICÓN 100% USO GENERAL CARTUCHO	SI CUMPLE
17	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL HARD CORE FAT CAP	SI CUMPLE
18	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	SI CUMPLE
19	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL SKYNNY LEVEL 3 (VERDES)	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1.2 DE LAS BASES

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, 5 AÑOS DE DURABILIDAD, COLOR BLANCO, TERMINADO MATE. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
2	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR BLANCO, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	SI CUMPLE
3	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR GRIS, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	SI CUMPLE
4	SELLADOR VINIL ACRÍLICO CON RENDIMIENTO 5 A 1 EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
5	PINTURA DE ESMALTE BLANCO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	SI CUMPLE
6	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE



## Adquisiciones

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
7	PINTURA DE ESMALTE NEGRO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
8	THINNER DISOLVENTE PARA LA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y DILUCIÓN DE PINTURAS, COMPATIBLE CON PRODUCTOS BASE SOLVENTE.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.1 DE LAS BASES

PARTIDA 2.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1	RODILLO, MANERAL Y FELPA DE POLIÉSTER, 9".	SI CUMPLE
2	FELPA PARA RODILLO DE 9".	SI CUMPLE
3	BROCHAS DE 4" DE ANCHO.	SI CUMPLE
4	BROCHAS DE 2.5" DE ANCHO.	SI CUMPLE
5	BROCHAS DE 6" DE ANCHO.	SI CUMPLE
6	EXTENSIÓN DE RODILLO DE CUERPO DE METAL CON ROSCA DE PLÁSTICO ESTÁNDAR 3/4" TIPO AMERICANO, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO.	SI CUMPLE
7	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR DE 25.3 CM CON CERDAS NATURALES.	SI CUMPLE
8	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN 100%, EN PRESENTACIÓN DE 1KG.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.2 DE LAS BASES

PARTIDA 3.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, TIPO ALQUIDAL, VISCOSIDAD 85-90 KU, DENSIDAD (G/ML) 1.380. EN CUBETA DE 19 L	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta menor viscosidad a lo solicitado.



PARTIDA 3.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, VISCOSIDAD 90-125 KU, DENSIDAD (G/ML) DE 1.087-1.363, LAVABLE Y EN CUBETA DE 19 L	SI CUMPLE
3	THINER TIPO AMERICANO, CUBETA DE 20 L, DENSIDAD (G/ML) 0.774-0.794 A 20 GRADOS CENTÍGRADOS.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta en presentación de 5 galones siendo 18.92 litros y se solicitó en cubeta de 20 litros.
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.1 DE LAS BASES

PARTIDA 3.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.
1	BROCHA POLIÉSTER DE 3"	SI CUMPLE
2	ESTOPA BLANCA ESTOPA EXTRA BLANCA 1 KG.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.2 DE LAS BASES

- c) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en las **PARTIDAS 2.2, 3.2 y 4 (consecutivos 3, 5, 17 y 18)** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, 5 AÑOS DE DURABILIDAD, COLOR BLANCO, TERMINADO MATE. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE



## Adquisiciones

2	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR BLANCO, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no oferta pintura elastomérica y antibacterial
3	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR GRIS, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no oferta pintura elastomérica y antibacterial
4	SELLADOR VINIL ACRÍLICO CON RENDIMIENTO 5 A 1 EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
5	PINTURA DE ESMALTE BLANCO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	SI CUMPLE
6	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
7	PINTURA DE ESMALTE NEGRO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	SI CUMPLE
8	THINNER DISOLVENTE PARA LA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y DILUCIÓN DE PINTURAS, COMPATIBLE CON PRODUCTOS BASE SOLVENTE.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.1 DE LAS BASES</b>

<b>PARTIDA 2.2</b>		<b>PARTICIPANTE</b>
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>JAIME RAMIREZ AVILA</b>
1	RODILLO, MANERAL Y FELPA DE POLIÉSTER, 9".	SI CUMPLE
2	FELPA PARA RODILLO DE 9".	SI CUMPLE
3	BROCHAS DE 4" DE ANCHO.	SI CUMPLE
4	BROCHAS DE 2.5" DE ANCHO.	SI CUMPLE
5	BROCHAS DE 6" DE ANCHO.	SI CUMPLE
6	EXTENSIÓN DE RODILLO DE CUERPO DE METAL CON ROSCA DE PLÁSTICO ESTÁNDAR 3/4" TIPO AMERICANO, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO.	SI CUMPLE
7	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR DE 25.3 CM CON CERDAS NATURALES.	SI CUMPLE
8	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN 100%, EN PRESENTACIÓN DE 1KG.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2.2 DE LAS BASES</b>



PARTIDA 3.1		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
1	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, TIPO ALQUIDAL, VISCOSIDAD 85-90 KU, DENSIDAD (G/ML) 1.380. EN CUBETA DE 19 L	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta menor viscosidad a lo solicitado.
2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, VISCOSIDAD 90-125 KU, DENSIDAD (G/ML) DE 1.087-1.363, LAVABLE Y EN CUBETA DE 19 L	SI CUMPLE
3	THINER TIPO AMERICANO, CUBETA DE 20 L, DENSIDAD (G/ML) 0.774-0.794 A 20 GRADOS CENTÍGRADOS.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta en presentación de 19 litros y se solicitó en cubeta de 20 litros.
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.1 DE LAS BASES

PARTIDA 3.2		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
1	BROCHA POLIÉSTER DE 3"	SI CUMPLE
2	ESTOPA BLANCA ESTOPA EXTRA BLANCA 1 KG.	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3.2 DE LAS BASES

PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta resistencia dieléctrica de 500 v, y se solicitó de hasta 600 v.
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara con un tiempo de vida de 10,000 horas y se solicitó de 25,000 horas de vida.



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	SI CUMPLE
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE anexa ficha técnica en idioma inglés, sin embargo, no adjunta la traducción simple al español.
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	SI CUMPLE
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE -2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	JAIME RAMIREZ AVILA
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	SI CUMPLE
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 3, 5, 17 Y 18 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES.

PARTIDA 5		PARTICIPANTE		
REQUISITOS		JAIME RAMIREZ AVILA		
		CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		X		CUMPLE
a)	FICHA TÉCNICA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO9001:2015 DEL FABRICANTE, LA CUAL AVALE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.		X	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no anexa la traducción simple del certificado vigente del ISO9001:2015
b)	CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PRODUCTOS QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, NO DAÑADAS, Y DEBERÁN ASEGURAR EL CAMBIO EN UN PLACO NO MAYOR A 05 DÍAS, SIN COSTO ALGUNO, DE CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO Y QUE NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.	X		CUMPLE
c)	EL PARTICIPANTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS PRODUCTOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR 12 MESES MEDIANTE CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS.	X		CUMPLE
d)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS REGULES, NÚMERO 63, PLANTA ALTA DEL MERCADO MEXICALTZINGO, BARRIO MEXICALTZINGO C.P. 44100, GUADALAJARA JALISCO. LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN ESTAR EN SU EMBALAJE CORRESPONDIENTE Y NUEVAS CON EL MOTIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA DE LOS SIGUIENTES BIENES, CABE SEÑALAR QUE NO SERÁN USADAS.	X		CUMPLE



PARTIDA 5		PARTICIPANTE	
REQUISITOS		JAIME RAMIREZ AVILA	
		CUMPLE	
		SI	NO
OBSERVACIONES		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES PARA LA PARTIDA 5.	

- d) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en la **PARTIDA 4 (consecutivos del 01 al 5 y del 07 al 18)** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	SI CUMPLE
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	SI CUMPLE
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	SI CUMPLE
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	SI CUMPLE
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	SI CUMPLE
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	SI CUMPLE
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE -2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	SI CUMPLE
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	SI CUMPLE
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	SI CUMPLE
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	SI CUMPLE
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES

- e) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en la **PARTIDA 4 (consecutivos 2 y 6)** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	NO COTIZÓ
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	SI CUMPLE
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	NO COTIZÓ
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	NO COTIZÓ



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	NO COTIZÓ
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	SI CUMPLE
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	NO COTIZÓ
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	NO COTIZÓ
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO COTIZÓ
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	NO COTIZÓ
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	NO COTIZÓ
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	NO COTIZÓ



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 2 Y 6 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES

- f) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en la **PARTIDA 4 (consecutivos 2, 5 y 17)** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta resistencia dieléctrica de 500 v, y se solicitó de hasta 600 v.
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	SI CUMPLE
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	NO COTIZÓ
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	NO COTIZÓ
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	SI CUMPLE
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE -2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	SI CUMPLE
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	NO COTIZÓ
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 2, 5 Y 17 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES

- g) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en la **PARTIDAS 4 (consecutivos 1, 2 y 5)** en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	SI CUMPLE
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	SI CUMPLE
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	NO COTIZÓ



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	NO COTIZÓ
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	SI CUMPLE
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25,000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	NO CUMPLE Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	NO COTIZÓ
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	NO COTIZÓ



PARTIDA 4		PARTICIPANTE
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LOS CONSECUTIVOS 1, 2 Y 5 DE LA PARTIDA 4 DE LAS BASES

PARTIDA 5		PARTICIPANTE		
		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS		CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		X		CUMPLE
a)	FICHA TÉCNICA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO9001:2015 DEL FABRICANTE, LA CUAL AVALE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.		X	NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no anexa copia simple del certificado vigente del ISO9001:2015.
b)	CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PRODUCTOS QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, NO DAÑADAS, Y DEBERÁN ASEGURAR EL CAMBIO EN UN PLACO NO MAYOR A 05 DÍAS, SIN COSTO ALGUNO, DE CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LO ESPECIFICADO Y QUE NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.	X		CUMPLE
c)	EL PARTICIPANTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS PRODUCTOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR 12 MESES MEDIANTE CARTA COMPROMISO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS.	X		CUMPLE
d)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS REGULES, NÚMERO 63, PLANTA ALTA DEL MERCADO MEXICALTZINGO, BARRIO MEXICALTZINGO C.P. 44100, GUADALAJARA JALISCO. LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN ESTAR EN SU EMBALAJE CORRESPONDIENTE Y NUEVAS CON EL MOTIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA DE LOS SIGUIENTES BIENES, CABE SEÑALAR QUE NO SERÁN USADAS.	X		CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES PARA LA PARTIDA 5.		

**Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron no solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivos 2 y 6), **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1.1, 1.2 y 3.1**, **JAIME RAMIREZ AVILA** para las **PARTIDAS 2.1, 3.1, 4** (consecutivos 1, 2, 4 y de la 6 a la 16) y 5, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivo 6), **MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivo 1 y de la 6 a la 16) y



**AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 4 (consecutivos del 6 al 16) y 5** de las **BASES, NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 2:</b> Focos led 25,000 horas de vida.  <b>Consecutivo 6:</b> lámparas led con conectores 25,000 horas de vida.</p>	<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 2:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> oferta lámpara con un tiempo de vida de 15,000 horas y se solicitó de 25,000 horas de vida  <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> oferta una lámpara led con 20,000 horas de vida y se solicitó de 25,000 horas de vida.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b>.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>

MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 1.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> secado 30 minutos máximo  <b>Consecutivo 2:</b> El participante deberá anexar a su propuesta ficha técnica de todos los artículos solicitados  <b>Consecutivo 4:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 5:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 6:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 8:</b> El participante deberá anexar a su propuesta ficha técnica de todos los artículos solicitados</p>	<p><b>PARTIDA 1.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el producto que oferta el <b>PARTICIPANTE</b> MINWAX BARNIZ SUPER MARINO, tiene un tiempo de secado de 2-3 horas, y se solicitó un tiempo de secado máximo de 30 minutos.  <b>Consecutivo 2:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no anexó ficha técnica del producto ofertado.  <b>Consecutivo 4:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 5:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 8:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> no anexó ficha técnica del producto ofertado.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b>.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b), c) y f) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>PARTIDA 1.2</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 2:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 3:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad  <b>Consecutivo 4:</b> Ninguna muestra deberá tener distintivos ni publicidad</p>	<p><b>PARTIDA 1.2</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 2:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 3:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.  <b>Consecutivo 4:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> presentó las muestras físicas con distintivos y publicidad.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b>.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>
<p><b>PARTIDA 3.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> pintura tráfico, viscosidad 85-90 ku  <b>Consecutivo 3:</b> thiner tipo americano, cubeta de 20 lts.</p>	<p><b>PARTIDA 3.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> oferta menor viscosidad a lo solicitado.  <b>Consecutivo 3:</b> Toda vez que el <b>PARTICIPANTE</b> oferta en presentación de 5 galones siendo 18.92 litros y se solicitó en cubeta de 20 litros.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b>.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b>.</p>



JAIME RAMIREZ AVILA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 2.1</b>  <b>Consecutivo 2:</b> pintura elastomérica vinil acrílico, color blanco, antibacterial  <b>Consecutivo 3:</b> pintura elastomérica vinil acrílico, color gris, antibacterial</p>	<p><b>PARTIDA 2.1</b>  <b>Consecutivo 2:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE no oferta pintura elastomérica y antibacterial  <b>Consecutivo 3:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE no oferta pintura elastomérica y antibacterial                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
<p><b>PARTIDA 3.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> pintura tráfico, viscosidad 85-90 ku  <b>Consecutivo 3:</b> thiner tipo americano, cubeta de 20 lts.</p>	<p><b>PARTIDA 3.1</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta menor viscosidad a lo solicitado.  <b>Consecutivo 3:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta en presentación de 19 litros y se solicitó en cubeta de 20 litros.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Cinta aislante de vinil, hasta 600 V.  <b>Consecutivo 2:</b> Focos led 25,000 horas de vida.  <b>Consecutivo 4:</b> Presentar ficha técnica  <b>Consecutivo 6:</b> Lámpara led 100-240 V  <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Presentar ficha técnica de la marca de los bienes propuestos, donde se identifique claramente el cumplimiento de la norma solicitada.  <b>Consecutivo 9:</b> Cable uso rudo con cubierta retardante anti flama.</p>	<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta resistencia dieléctrica de 500 v, y se solicitó de hasta 600 v.  <b>Consecutivo 2:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara con un tiempo de vida de 10,000 horas y se solicitó de 25,000 horas de vida.  <b>Consecutivo 4:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE anexa ficha técnica en idioma inglés, sin embargo, no adjunta la traducción simple al español.  <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.  <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización).  <b>Consecutivo 9:</b> Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
<p><b>PARTIDA 5</b>                      a) Ficha técnica de la composición de los productos en hoja membretada y firmada por el representante legal, debiendo anexar copia simple del certificado vigente del ISO9001:2015 del fabricante, la cual avale la calidad de los productos.</p>	<p><b>PARTIDA 5: NO CUMPLE.</b> Toda vez que el PARTICIPANTE no anexa la traducción simple del certificado vigente del ISO9001:2015.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 6:</b> lámparas led 100-240 V.</p>	<p><b>PARTIDA 4</b>  <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v.                      Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. <b>DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>



MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 4</b> <b>Consecutivo 1:</b> Cinta aislante de vinil, hasta 600 V. <b>Consecutivo 6:</b> Lámpara led 100-240 V <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Presentar ficha técnica de la marca de los bienes propuestos, donde se identifique claramente el cumplimiento de la norma solicitada. <b>Consecutivo 9:</b> Cable uso rudo con cubierta retardante anti flama.	<b>PARTIDA 4</b> <b>Consecutivo 1:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta resistencia dieléctrica de 500 v, y se solicitó de hasta 600 v. <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v. <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización). <b>Consecutivo 9:</b> Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.	Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> .

AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<b>PARTIDA 4</b> <b>Consecutivo 6:</b> Lámpara led 100-240 V <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Presentar ficha técnica de la marca de los bienes propuestos, donde se identifique claramente el cumplimiento de la norma solicitada. <b>Consecutivo 9:</b> Cable uso rudo con cubierta retardante anti flama.	<b>PARTIDA 4</b> <b>Consecutivo 6:</b> Toda vez que el PARTICIPANTE oferta lámpara led con menor tensión de lo solicitado, oferta 110 v – 220 v, y se requiere de 100-240 v. <b>Consecutivos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:</b> Toda vez que la ficha técnica que el PARTICIPANTE anexa a su propuesta no menciona que el cable cumple con la NOM-001-SEDE-2012 instalación eléctrica (utilización). <b>Consecutivo 9:</b> Toda vez que la ficha técnica del cable de uso rudo que cotiza el PARTICIPANTE no menciona que sea retardante a la flama.	Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> .
<b>PARTIDA 5</b> a) Ficha técnica de la composición de los productos en hoja membretada y firmada por el representante legal, debiendo anexar copia simple del certificado vigente del ISO9001:2015 del fabricante, la cual avale la calidad de los productos.	<b>PARTIDA 5: NO CUMPLE.</b> Toda vez que el PARTICIPANTE no anexa copia simple del certificado vigente del ISO9001:2015. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .	Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b), c) y f) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> .

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por el PARTICIPANTE se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	Sí	No
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		<b>NO CUMPLE</b> Toda vez que el PARTICIPANTE no anexó el Acuse de Autorización para hacer Pública la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones



		MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	
DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES		CUMPLE	
		Sí	No
			Fiscales en materia de Seguridad Social a nombre del PARTICIPANTE, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 26.. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.			<b>NO CUMPLE</b> Toda vez que el PARTICIPANTE presentó la Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT con fecha de 28 de Marzo de 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

De lo anterior, las propuestas de los PARTICIPANTES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos 2 y 6), MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1.1, 1.2 y 3.1, JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 2.1, 3.1, 4 (consecutivos 1, 2, 4 y de la 6 a la 16), FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivo 6), MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivo 1 y de la 6 a la 16) y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos del 6 al 16) de las BASES, se DESECHAN, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

La propuesta del PARTICIPANTE MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V., se DESECHA, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no es susceptible de evaluación económica.

**Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 4 (consecutivos 1, 3, 4, 5 y del 7 al 18), MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2.1, 2.2 y 3.2, JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 2.2, 3.2, 4 (consecutivos 3, 5, 17 y 18) y 5, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos de la 1 a la 5 y de la 7 a la 18), ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos 2 y 6) y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 4 (consecutivos 1, 2 y 5) de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de Evaluación Económica.





Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las PROPOSICIONES presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 4 (consecutivos 1, 3, 4, 5 y del 7 al 18), MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2.1, 2.2 y 3.2, JAIME RAMIREZ AVILA para las PARTIDAS 2.2, 3.2, 4 (consecutivos 3, 5, 17 y 18) y 5, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos de la 1 a la 5 y de la 7 a la 18), ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. para la PARTIDA 4 (consecutivos 2 y 6) y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 4 (consecutivos 1, 2 y 5) de las BASES, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONOMICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1.1

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	BARNIZ TRANSPARENTE, SECADO RÁPIDO, FÁCIL APLICACIÓN, RESISTENCIA A AMBIENTES CON HUMEDAD PARA MADERAS EN EXTERIOR.	18	LITRO	No solvente técnicamente	\$280.00	-3.26%	\$289.43
2	PINTURA ACRÍLICA PARA ALBERCA COLOR NEGRO CUBETA 19 LITROS	107	CUBETA	No solvente técnicamente	\$4,600.00	-22.60%	\$5,942.83
3	PINTURA EN AEROSOL ESPECIAL PARA GRAFFITI, LATA 400 ML, ENVASE INDIVIDUAL, VARIOS COLORES	2,000	PIEZA	No solvente técnicamente	\$93.00	-10.01%	\$103.35
4	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	370	CUBETA	No solvente técnicamente	\$3,030.00	-11.28%	\$3,415.13
5	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE, VARIOS COLORES, SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	1,072	CUBETA	No solvente técnicamente	\$3,000.00	-30.74%	\$4,331.62



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
6	PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES, CUBETA 19 LITROS	594	CUBETA	No solvente técnicamente	\$2,530.00	-6.88%	\$2,716.82
7	SELLADOR VINÍLICO, CUBETA DE 19 LITROS	21	CUBETA	No solvente técnicamente	\$2,580.00	-5.22%	\$2,722.09
8	SOLVENTE CUBETA DE 19 LITROS	300	CUBETA	No solvente técnicamente	\$1,850.00	0.04%	\$1,849.17
9	THINNER ESTÁNDAR EN LATA DE 20 LITROS	3,020	LITRO	No solvente técnicamente	\$72.00	-13.61%	\$83.34

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1.2**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	BROCHA DE 1 PULGADA	100	PIEZA	No solvente técnicamente	\$19.00	-1.71%	\$19.33
2	BROCHA DE 2 PULGADAS	1,160	PIEZA	No solvente técnicamente	\$21.00	-2.28%	\$21.49
3	BROCHA DE 4 PULGADAS	1,080	PIEZA	No solvente técnicamente	\$51.00	-1.51%	\$51.78
4	BROCHA DE 6 PULGADAS	600	PIEZA	No solvente técnicamente	\$71.00	-1.89%	\$72.37
5	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	206	PIEZA	No solvente técnicamente	\$116.00	-1.53%	\$117.80
6	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO	600	KILOGRAMO	No solvente técnicamente	\$57.00	-2.60%	\$58.52
7	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE ACERO 3 MTS.	240	PIEZA	No solvente técnicamente	\$178.00	-0.68%	\$179.21
8	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 A 5.4 METROS	9	PIEZA	No solvente técnicamente	\$1,240.00	-0.63%	\$1,247.81
9	FELPA PARA MINI RODILLO	400	PIEZA	No solvente técnicamente	\$21.00	-6.42%	\$22.44
10	FELPA PARA RODILLO DE 4", 3/8	3,600	PIEZA	No solvente técnicamente	\$25.00	-5.55%	\$26.47



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
11	FELPA PARA RODILLO DE 9", 3/8	2,600	PIEZA	No solvente técnicamente	\$40.00	-3.12%	\$41.29
12	MANERAL PARA RODILLO MINI DE 4"	300	PIEZA	No solvente técnicamente	\$41.00	-3.44%	\$42.46
13	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 4"	1,000	PIEZA	No solvente técnicamente	\$50.00	-2.76%	\$51.42
14	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 9"	800	PIEZA	No solvente técnicamente	\$50.00	-2.82%	\$51.45
15	MICROESFERA SACOS CON 25 KILOGRAMOS	2,075	KILOGRAMO	No solvente técnicamente	\$46.00	-2.34%	\$47.10
16	SILICÓN 100% USO GENERAL CARTUCHO	12	PIEZA	No solvente técnicamente	\$91.00	-3.68%	\$94.48
17	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL HARD CORE FAT CAP	500	PIEZA	No solvente técnicamente	\$16.00	-3.73%	\$16.62
18	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	500	PIEZA	No solvente técnicamente	\$15.00	-9.75%	\$16.62
19	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL SKYNNY LEVEL 3 (VERDES)	460	PIEZA	No solvente técnicamente	\$19.00	-4.57%	\$19.91

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 2.1**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JAIME RAMIREZ AVILA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPPE	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, 5 AÑOS DE DURABILIDAD, COLOR BLANCO, TERMINADO MATE. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	1000	CUBETA	No solvente técnicamente	\$1,400.00	25.90%	\$1,112.00	-2.55%	\$1,141.05
2	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR BLANCO, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19	720	CUBETA	No solvente técnicamente	\$1,800.00	35.34%	\$1,330.00	-1.44%	\$1,349.43



## Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JAIME RAMIREZ AVILA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPPE	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	LITROS. ANTIBACTERIAL.								
3	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR GRIS, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	150	CUBETA	No solvente técnicamente	\$1,800.00	35.34%	\$1,330.00	-1.44%	\$1,349.43
4	SELLADOR VINIL ACRÍLICO CON RENDIMIENTO 5 A 1 EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	300	CUBETA	No solvente técnicamente	\$1,400.00	23.89%	\$1,130.00	-1.29%	\$1,144.72
5	PINTURA DE ESMALTE BLANCO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	50	CUBETA	No solvente técnicamente	\$2,900.00	4.29%	\$3,030.00	-1.77%	\$3,084.62
6	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	50	CUBETA	No solvente técnicamente	\$2,900.00	4.29%	\$3,030.00	-1.77%	\$3,084.62
7	PINTURA DE ESMALTE NEGRO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	30	CUBETA	No solvente técnicamente	\$2,900.00	4.29%	\$3,030.00	-1.77%	\$3,084.62
8	THINNER DISOLVENTE PARA LA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y DILUCIÓN DE PINTURAS, COMPATIBLE CON PRODUCTOS BASE SOLVENTE.	20	BIDÓN	No solvente técnicamente	\$1,400.00	3.45%	\$1,450.00	-7.63%	\$1,569.76

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

\*VPPE- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS ECONÓMICA



**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 2.2**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	RODILLO, MANERAL Y FELPA DE POLIÉSTER, 9".	200	PIEZA	\$59.00	\$54.00	\$61.00	-13.36%	\$62.33
2	FELPA PARA RODILLO DE 9".	250	PIEZA	\$40.00	\$29.30	\$31.00	-7.80%	\$31.78
3	BROCHAS DE 4" DE ANCHO.	100	PIEZA	\$65.00	\$44.00	\$51.00	-14.26%	\$51.32
4	BROCHAS DE 2.5" DE ANCHO.	100	PIEZA	\$32.00	\$26.00	\$31.00	-22.48%	\$33.54
5	BROCHAS DE 6" DE ANCHO.	100	PIEZA	\$90.00	\$62.00	\$70.00	-13.43%	\$71.62
6	EXTENSIÓN DE RODILLO DE CUERPO DE METAL CON ROSCA DE PLÁSTICO ESTÁNDAR 3/4" TIPO AMERICANO, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO.	50	PIEZA	\$150.00	\$65.00	\$76.00	-16.07%	\$77.45
7	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR DE 25.3 CM CON CERDAS NATURALES.	150	PIEZA	\$150.00	\$112.00	\$178.00	-37.84%	\$180.19
8	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN 100%, EN PRESENTACIÓN DE 1KG.	80	PIEZA	\$60.00	\$56.00	\$50.00	10.63%	\$50.62

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La variación porcentual del **CONSECUTIVO 8 DE LA PARTIDA 2.2 DE LAS BASES**, la propuesta económica del participante **JAIME RAMIREZ AVILA** con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de mercado, se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 3.1**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, TIPO ALQUIDAL,	70	CUBETA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$3,000.00	-0.60%	\$3,018.10



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	VISCOSIDAD 85-90 KU, DENSIDAD (G/ML) 1.380. EN CUBETA DE 19 L							
2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE. VISCOSIDAD 90-125 KU, DENSIDAD (G/ML) DE 1.087-1.363, LAVABLE Y EN CUBETA DE 19 L	6	CUBETA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$1,330.00	-27.43%	\$1,832.60
3	THINER TIPO AMERICANO, CUBETA DE 20 L, DENSIDAD (G/ML) 0.774-0.794 A 20 GRADOS CENTÍGRADOS.	20	CUBETA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$1,500.00	-6.24%	\$1,599.84
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	50	PIEZA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$71.00	-2.82%	\$73.06
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	50	PIEZA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$71.00	-2.82%	\$73.06

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 3.2**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	BROCHA POLIÉSTER DE 3"	300	PIEZA	\$75.00	\$64.00	\$76.00	-3.99%	\$78.12
2	ESTOPA BLANCA ESTOPA EXTRA BLANCA 1 KG.	30	KG	\$48.00	\$56.00	\$50.00	-5.62%	\$50.86

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO



EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PARTIDA 4

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	CINTA AISLANTE DE VINIL 19MM X 18M COLOR NEGRO, PROTECCIÓN DE HASTA 600V, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RAYOS UV, HASTA 80 °C	350	PIEZA	No solvente técnicamente	\$38.00	\$13.50	NO COTIZÓ	\$17.24	-66.05%	\$39.77
2	FOCOS LED 15 WATTS 6500 K, LUZ FRÍA, 25000 HORAS DE VIDA 100-127V.	150	PIEZA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$26.00	\$23.00	\$32.76	65.59%	\$13.89
3	PORTALÁMPARAS IRROMPIBLE CON ROSCA 5.5 CM X 3.7CM POTENCIA 660W.	250	PIEZA	\$33.00	\$38.00	\$9.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-77.31%	\$39.66
4	CONTACTO DOBLE USO RUDO CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CONTACTOS DE BRONCE DE UNA SOLA PIEZA, TORNILLOS DE ACERO Y TERMINALES DE LATÓN.	100	PIEZA	No solvente técnicamente	\$32.00	\$15.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-55.53%	\$33.73
5	CLAVIJA BLINDADA CON TIERRA Y ABRAZADERAS AMARILLA CAPACIDAD 15A 125V.	50	PIEZA	\$78.00	\$124.00	\$20.00	NO COTIZÓ	\$12.93	-90.00%	\$129.35
6	LÁMPARAS LED CON CONECTORES 18 WATTS 6500K, 100-240V DE 1.20 METROS HASTA 25.000H CON AHORRO DE ENERGÍA FLUJO LUMINOSO DE 1600 IM.	600	PIEZA	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	No solvente técnicamente	\$30.00	No solvente técnicamente	-51.36%	\$61.68
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	1750	METRO	No solvente técnicamente	\$17.00	\$11.75	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-34.83%	\$18.03
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1500	METRO	No solvente técnicamente	\$17.00	\$11.75	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-34.83%	\$18.03



## Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	(UTILIZACIÓN).									
9	CABLE DE USO RUDO NEGRO 3 CONECTORES, CALIBRE 10, CON CUBIERTA RETARDANTE ANTIFLAMA, CUMPLA CON LA NOM-063-SCFI CON SECUENCIA NUMÉRICA POR CADA METRO.	700	METRO	No solvente técnicamente	\$130.00	\$72.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-47.35%	\$136.75
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	1500	METRO	No solvente técnicamente	\$17.00	\$11.50	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-36.22%	\$18.03
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	1500	METRO	No solvente técnicamente	\$12.00	\$9.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-31.30%	\$13.10
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	1750	METRO	No solvente técnicamente	\$12.00	\$9.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-31.30%	\$13.10
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	750	METRO	No solvente técnicamente	\$27.00	\$19.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-33.68%	\$28.65
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-	750	METRO	No solvente técnicamente	\$27.00	\$19.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-33.68%	\$28.65



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JAIME RAMIREZ AVILA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)									
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	750	METRO	No solvente técnicamente	\$44.00	\$30.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-34.45%	\$45.77
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	800	METRO	No solvente técnicamente	\$44.00	\$30.00	NO COTIZÓ	No solvente técnicamente	-34.45%	\$45.77
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	35	PIEZA	\$106.00	\$98.00	\$75.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-22.81%	\$97.16
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	70	PIEZA	\$95.00	\$108.00	\$95.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-9.44%	\$104.90

\*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La variación porcentual de los **CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 9 DE LA PARTIDA 4** de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de mercado, se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Derivado de la evaluación económica, se determina que para el consecutivo 18 de la partida 4 de las bases, existen dos proposiciones cuya diferencia entre si no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el siguiente orden:

- I. **A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar dentro del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.**

El participante **JAIME RAMIREZ AVILA**, manifestó que **no** es su voluntad y el participante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, manifestó que **si** es su voluntad realizar la aportación del cinco al millar, a través del anexo 7 de sus



proposiciones, por lo que este criterio de preferencia si resulta definitorio para adjudicar al participante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 (consecutivos del 1 al 7), 3.1 y 4 (consecutivos 7, 8 y de la 10 a la 18)** de las **BASES** de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1 y 3.1, JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 2.2, MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3.2 y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivos 7, 8 y de la 10 a la 18)**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1.1, 1.2, 2.1 y 3.1** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$13,104,819.28 (Trece millones ciento cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 28/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA 1.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BARNIZ TRANSPARENTE, SECADO RÁPIDO, FÁCIL APLICACIÓN, RESISTENCIA A AMBIENTES CON HUMEDAD PARA MADERAS EN EXTERIOR.	COMEX	18	LITRO	\$280.00	\$5,040.00
2	PINTURA ACRÍLICA PARA ALBERCA COLOR NEGRO CUBETA 19 LITROS	KILKER	107	CUBETA	\$4,600.00	\$492,200.00
3	PINTURA EN AEROSOL ESPECIAL PARA GRAFFITI, LATA 400 ML, ENVASE INDIVIDUAL, VARIOS COLORES	360	2,000	PIEZA	\$93.00	\$186,000.00
4	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES SECADO	KILKER	370	CUBETA	\$3,030.00	\$1,121,100.00



## Adquisiciones

PARTIDA 1.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS					
5	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE, VARIOS COLORES, SECADO RÁPIDO, CUBETA 19 LITROS	KILKER	1,072	CUBETA	\$3,000.00	\$3,216,000.00
6	PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES, CUBETA 19 LITROS	KILKER	594	CUBETA	\$2,530.00	\$1,502,820.00
7	SELLADOR VINÍLICO, CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	21	CUBETA	\$2,580.00	\$54,180.00
8	SOLVENTE CUBETA DE 19 LITROS	KILKER	300	CUBETA	\$1,850.00	\$555,000.00
9	THINNER ESTÁNDAR EN LATA DE 20 LITROS	KILKER	3,020	LITRO	\$72.00	\$217,440.00
SUBTOTAL						\$7,349,780.00
IVA						\$1,175,964.80
TOTAL						\$8,525,744.80

PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BROCHA DE 1 PULGADA	PRETUL	100	PIEZA	\$19.00	\$1,900.00
2	BROCHA DE 2 PULGADAS	PRETUL	1,160	PIEZA	\$21.00	\$24,360.00
3	BROCHA DE 4 PULGADAS	PRETUL	1,080	PIEZA	\$51.00	\$55,080.00
4	BROCHA DE 6 PULGADAS	PRETUL	600	PIEZA	\$71.00	\$42,600.00
5	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	BYP	206	PIEZA	\$116.00	\$23,896.00
6	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO	COPAR	600	KILOGRAMO	\$57.00	\$34,200.00
7	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE ACERO 3 MTS.	BYP	240	PIEZA	\$178.00	\$42,720.00



## Adquisiciones

PARTIDA 1.2		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 A 5.4 METROS	BYP	9	PIEZA	\$1,240.00	\$11,160.00
9	FELPA PARA MINI RODILLO	TRUPER	400	PIEZA	\$21.00	\$8,400.00
10	FELPA PARA RODILLO DE 4", 3/8	TRUPER	3,600	PIEZA	\$25.00	\$90,000.00
11	FELPA PARA RODILLO DE 9", 3/8	PRETUL	2,600	PIEZA	\$40.00	\$104,000.00
12	MANERAL PARA RODILLO MINI DE 4"	PRETUL	300	PIEZA	\$41.00	\$12,300.00
13	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 4"	PRETUL	1,000	PIEZA	\$50.00	\$50,000.00
14	MANERAL PARA RODILLO TIPO JAULA DE 9"	PRETUL	800	PIEZA	\$50.00	\$40,000.00
15	MICROESFERA SACOS CON 25 KILOGRAMOS	BALLONITI	2,075	KILOGRAMO	\$46.00	\$95,450.00
16	SILICÓN 100% USO GENERAL CARTUCHO	TRUPER	12	PIEZA	\$91.00	\$1,092.00
17	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL HARD CORE FAT CAP	360	500	PIEZA	\$16.00	\$8,000.00
18	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	360	500	PIEZA	\$15.00	\$7,500.00
19	VÁLVULA PARA LATA DE AEROSOL SKYNNY LEVEL 3 (VERDES)	360	460	PIEZA	\$19.00	\$8,740.00
SUBTOTAL						\$661,398.00
IVA						\$105,823.68
TOTAL						\$767,221.68

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, 5 AÑOS DE DURABILIDAD, COLOR BLANCO, TERMINADO MATE. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	KILKER	1000	CUBETA	\$1,112.00	\$1,112,000.00



## Adquisiciones

PARTIDA 2.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR BLANCO, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	KILKER	720	CUBETA	\$1,330.00	\$957,600.00
3	PINTURA ELASTOMÉRICA VINIL ACRÍLICO, COLOR GRIS, BASE AGUA, LAVABLE CON AGUA Y JABÓN, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS. ANTIBACTERIAL.	KILKER	150	CUBETA	\$1,330.00	\$199,500.00
4	SELLADOR VINIL ACRÍLICO CON RENDIMIENTO 5 A 1 EN PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	KILKER	300	CUBETA	\$1,130.00	\$339,000.00
5	PINTURA DE ESMALTE BLANCO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS, PRESENTACIÓN DE 19 LITROS	KILKER	50	CUBETA	\$3,030.00	\$151,500.00
6	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	KILKER	50	CUBETA	\$3,030.00	\$151,500.00
7	PINTURA DE ESMALTE NEGRO BASE SOLVENTE: PARA SUPERFICIES METÁLICAS O MADERAS. PRESENTACIÓN DE 19 LITROS.	KILKER	30	CUBETA	\$3,030.00	\$90,900.00
8	THINNER DISOLVENTE PARA LA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y DILUCIÓN DE PINTURAS, COMPATIBLE CON PRODUCTOS BASE SOLVENTE.	KILKER	20	BIDÓN	\$1,450.00	\$29,000.00
					SUBTOTAL	\$3,031,000.00
					IVA	\$484,960.00
					TOTAL	\$3,515,960.00

PARTIDA 3.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PINTURA TRÁFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, TIPO ALQUIDAL, VISCOSIDAD 85-90 KU, DENSIDAD (G/ML) 1.380. EN CUBETA DE 19 L	KILKER	70	CUBETA	\$3,000.00	\$210,000.00
2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO: SECADO RÁPIDO, ALTA VISIBILIDAD, ACABADO MATE, VISCOSIDAD 90-125 KU, DENSIDAD (G/ML) DE	KILKER	6	CUBETA	\$1,330.00	\$7,980.00



## Adquisiciones

PARTIDA 3.1		PARTICIPANTE: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1.087-1.363, LAVABLE Y EN CUBETA DE 19 L					
3	THINER TIPO AMERICANO, CUBETA DE 20 L, DENSIDAD (G/ML) 0.774-0.794 A 20 GRADOS CENTÍGRADOS.	KILKER	20	CUBETA	\$1,500.00	\$30,000.00
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	TRUPER	50	PIEZA	\$71.00	\$3,550.00
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR GRIS, ESMALTE ACRÍLICO EN BOTE DE 400 ML.	TRUPER	50	PIEZA	\$71.00	\$3,550.00
					SUBTOTAL	\$255,080.00
					IVA	\$40,812.80
					TOTAL	\$295,892.80

**Segundo.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 2.2** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$59,595.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA 2.2		PARTICIPANTE: JAIME RAMIREZ AVILA				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	RODILLO, MANERAL Y FELPA DE POLIÉSTER, 9”.	TRUPER	200	PIEZA	\$54.00	\$10,800.00
2	FELPA PARA RODILLO DE 9”.	TRUPER	250	PIEZA	\$29.30	\$7,325.00
3	BROCHAS DE 4” DE ANCHO.	PRETUL	100	PIEZA	\$44.00	\$4,400.00
4	BROCHAS DE 2.5” DE ANCHO.	PRETUL	100	PIEZA	\$26.00	\$2,600.00
5	BROCHAS DE 6” DE ANCHO.	PRETUL	100	PIEZA	\$62.00	\$6,200.00
6	EXTENSIÓN DE RODILLO DE CUERPO	TRUPER	50	PIEZA	\$65.00	\$3,250.00



## Adquisiciones

PARTIDA 2.2		PARTICIPANTE: JAIME RAMIREZ AVILA				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	DE METAL CON ROSCA DE PLÁSTICO ESTÁNDAR 3/4" TIPO AMERICANO, REFORZADA EN SU INTERIOR CON ESTRUCTURA DE ACERO.					
7	CEPILLO DE IXTLE PARA IMPERMEABILIZAR DE 25.3 CM CON CERDAS NATURALES.	TRUPER	150	PIEZA	\$112.00	\$16,800.00
					SUBTOTAL	\$51,375.00
					IVA	\$8,220.00
					TOTAL	\$59,595.00

**Tercero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3.2** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", por un monto de **\$27,770.40 (Veintisiete mil setecientos setenta pesos 40/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA 3.2		PARTICIPANTE: MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BROCHA POLIÉSTER DE 3"	TRUPER	300	PIEZA	\$75.00	\$22,500.00
2	ESTOPA BLANCA ESTOPA EXTRA BLANCA 1 KG.	SHERWIN WILLIAMS	30	KG	\$48.00	\$1,440.00
					SUBTOTAL	\$23,940.00
					IVA	\$3,830.40
					TOTAL	\$27,770.40

**Cuarto.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivos 7, 8 y de la 10 a la 18) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", por un monto de **\$195,996.50 (Ciento noventa y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del



**PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA 4 (CONSECUTIVOS 7, 8 Y DE LA 10 A LA 18)		PARTICIPANTE: FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.				
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	CABLE THW-LS CALIBRE 12 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	1750	METRO	\$11.75	\$20,562.50
8	CABLE THW-LS CALIBRE 12 VERDE ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	1500	METRO	\$11.75	\$17,625.00
10	CABLE THW-LS CALIBRE 12 BLANCO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	CONDUCTORES DEL NORTE	1500	METRO	\$11.50	\$17,250.00
11	CABLE THW-LS CALIBRE 14 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	1500	METRO	\$9.00	\$13,500.00
12	CABLE THW-LS CALIBRE 14 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LAS NOM001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	1750	METRO	\$9.00	\$15,750.00
13	CABLE THW-LS CALIBRE 10 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	750	METRO	\$19.00	\$14,250.00
14	CABLE THW-LS CALIBRE 10 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	INDIANA	750	METRO	\$19.00	\$14,250.00
15	CABLE THW-LS CALIBRE 8 NEGRO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).	INDIANA	750	METRO	\$30.00	\$22,500.00
16	CABLE THW-LS CALIBRE 8 ROJO ANTIFLAMA, DESLIZABLE, QUE CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)	INDIANA	800	METRO	\$30.00	\$24,000.00
17	CONDULET CAJA DE REGISTRO RECTANGULAR SERIE FS EN ALUMINIO LIBRE DE COBRE CON PINTURA GRIS	VOLTECK	35	PIEZA	\$75.00	\$2,625.00
18	KIT DE MATERIALES DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CON 3 TUBOS TERMOCONTRÁCTILES Y 3 CONECTORES CALIBRES 10 12 Ó 14	ALTAMIRA	70	PIEZA	\$95.00	\$6,650.00
					SUBTOTAL	\$168,962.50
					IVA	\$27,034.00
					TOTAL	\$195,996.50



**Quinto.** Referente a las **PARTIDAS 2.2 (consecutivo 8) y 4 (consecutivos de la 1 a la 6 y 9)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la propuestas de los **PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 2.2 (consecutivo 8)**, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivos 1, 3, 4 y 9)**, **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivo 5) y ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE ILUMINACION S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivos 2 y 6)**, cumplen con la totalidad de los requerimientos legales administrativos y técnicos, sin embargo sus propuestas económicas se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, y los **PARTICIPANTES JAIME RAMIREZ AVILA** y **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados para la **PARTIDA 5**, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos b), c) y u) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, se declaran **DESIERTOS** los mismos.

**Sexto.** En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresa **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, **JAIME RAMIREZ AVILA**, **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación y publicación del **FALLO** en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, **JAIME RAMIREZ AVILA**, **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

**Séptimo.** Apercíbase a las empresas **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, **JAIME RAMIREZ AVILA**, **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

**Octavo.** El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, **JAIME RAMIREZ AVILA**, **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** tendrá una **vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Noveno.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Décimo.** Notifíquese a la empresa **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, que deberá entregar garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTIAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-025-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, y los proveedores **JAIME RAMIREZ AVILA**, **MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.** y **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, **NO** deberán entregar garantía.

**Décimo Primero.** La empresa **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.



Los **PROVEEDORES NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA y MEXPORT UNLIMITED S.A. DE C.V.**, manifestaron que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO
RODRIGO GONZALEZ HIJAR	DIRECTOR DE MERCADOS
DAVID FLORES HERNANDEZ	SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCION DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS
GLORIA CARRANZA GONZALEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:14 horas**, del día **16 de mayo del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico, Técnico y de Evaluación de Puntos y Porcentajes, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya</b>	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		





## Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Anna Karen Pérez Cuevas</b>	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
<b>Lic. Juan Francisco Castellanos Horta</b>	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo</b>	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Jaime Gutiérrez Plascencia</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Alexia Libertad Flores Barrera</b>	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



## Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Luis Galindo Cruz</b>	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
<b>Ing. Omar Palafox Sáenz</b>	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida</b>	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Octavio Zúñiga Garibay</b>	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Mtro. Abraham Ochoa Lazcano</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho</b>	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
<b>Lic. José Manuel Valdivia Vitela</b>	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
<b>Ing. Luis Rubén Camberos Othón</b>	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----